

1

En Claustro Pleno de U. y S. de ma-  
rzo del presente año de la fecha entre ot.  
cosas q. en el se trataron votaron y de  
terminaron fue una q. se nombre una  
Junta compuesta de señores catedra-  
ticos de Prop. y Repencia p. q. trate  
sobre el Proyecto y modo de aumentar  
las Ventas a los catedráticos de Repenc.  
y Depurados de todas las dificultades y  
contradicciones q. pueda haver en su  
ejecucion se traiga a claustro. A cuyo  
fin se nombraron p. comisarios a los en-  
tonces señores catedráticos de Prop. y Repenc.  
may. antiguos. En consecuencia de esta  
comision Junto ocho de otros señores con  
el señor Rector de esta Univ. en virtud  
y ocho de dho. mes y año habiendo tratado  
y conferenciado largamente sobre el Par-  
ticular referido de su comision, Acorda

Acuerdo  
Liberado...  
" con q. supuesta el aumento de cien ducados  
" dos p. catedra de Repencia de theolop.  
" q. debe pagarse de las Ventas anuales  
" q. ha de verificarse en este año a conti-  
" guencia de lo acordado antes de ahora  
" p. la Univ. en virtud de repetidas R. S. en  
" dho. En seguida debena formarse un  
cuerpo del rendimiento del Beneficio de  
manchera cumplidas todas sus cosas  
como hasta aqui se hizo del Impreso de

Propina correspond<sup>te</sup> al Arca q.<sup>e</sup> correspon  
a cargo del Sec. q.<sup>e</sup> del Alcançe annual q.<sup>e</sup>  
viene p.<sup>r</sup> la Jucia del May. q.<sup>e</sup> reducidos  
con preferencia seenta mil P.<sup>s</sup> para in  
roducirlos en dha. Arca, se reparta el ve  
fiduo quando lo huviere entre los catedra  
ticos de Repencia y moderaciones de todas  
facultades p.<sup>r</sup> partes iguales con inclusion  
de los q.<sup>e</sup> lo son a fueren sin renta p.<sup>r</sup> haver  
habilitado en su facultad como tambien del  
Catedratico de Partido Mayor el de Pro  
nóstico y Anatomia, q.<sup>e</sup> esta Prohibido  
via comprenda el presente curso para  
premiados del modo posible de los actu  
al enseñanza y no retardarles este subid.  
de q.<sup>e</sup> tanto necesitan dandole parte in  
mediatam. a S. A. para su Aprobacion  
y ejecutandose en todo caso desde el proximo  
mo de Septiemb.<sup>e</sup> de los Caudales q.<sup>e</sup>  
en el debieran entrar en Arca sin per  
juicio de su P.<sup>r</sup> deliberacion q.<sup>e</sup> se intine  
los del Charro a su Mayor como para  
q.<sup>e</sup> la tenga entendida en la parte q.<sup>e</sup> el  
toca y al contador Menor para formar  
la cuenta, y este Acuerdo se lleve a cla  
vros, = cuyo Acuerdo Autorizado en  
la debida forma se llevo al Clausero el  
Pleno q.<sup>e</sup> se celebrò en parvoso de Abril

de este mismo año en el qual vista y con-  
tada se Determino aprobar otro. Aun-  
endo y q. se llevare à efecto. Assi con-  
ta de los documentos y Acuerdos cita-  
dos q. quedan en la Sec.ª que me ven-  
y para q. conste lo firmo Salamanca, y Sep-  
tiembre de mil setec. noventa y quatro.

Yo D.º Jph Ledesma  
Sec.º



7  
The 28<sup>th</sup> of March 1794  
River at summit of the road by  
the bridge

150<sup>th</sup>

Atmosp. with no or but little  
on 28<sup>th</sup> of March 20<sup>th</sup> as another  
but for contrast see entry February  
el. 17<sup>th</sup> of the same, q. s. re  
and a 17<sup>th</sup> of the same  
in the case of q. s. no  
The 27<sup>th</sup> of March 1794  
re entry December 1794

P. Weston